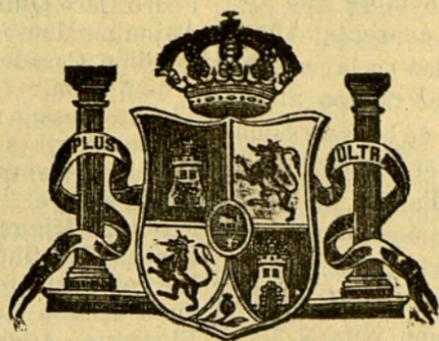


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año . . .	17'50 pesetas
Por seis meses.	9'10 »
Por tres id. . . .	4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año . . .	20 pesetas
Por seis meses..	10'65 »
Por tres id. . . .	6 »
Números sueltos.	0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 224.)

GOBIERNO CIVIL.

SERVICIO AGRONÓMICO.

Circular.

Recuerdo á los Sres. Alcaldes, á quienes se remitió el cuestionario referente á la estadística industrial, procuren devolverlos cumplimentados á este Gobierno con toda brevedad posible y siempre antes del día 24 del mes actual, pues servicio tan importante, como es el de que se trata, no puede quedar sin cumplimiento por parte de este Gobierno en el plazo que se le tiene concedido, y fuera de sentir que por negligencia ó abandono, siempre injustificado, me vería precisado á hacer uso de medidas de rigor contra los que dejasen de cumplir el referido servicio.

Burgos 10 de Agosto de 1903.

El Gobernador interino,

Manuel Gutiérrez Ballesteros.

SERVICIO AGRONÓMICO.

Circular.

Caza de aves.

Próximo el día de terminación de la veda, es oportuno recordar los interesantes servicios que á la agricultura proporcionan las aves, que sin ellas, invadidos sin trabas por insectos los diferentes cultivos, libres entonces del enemigo moderador de su poder, según se les califica, las producciones escasearían notablemente á pesar del esfuerzo del labrador, pues con la cooperación del ave cuenta para destruir los insectos con un poderoso y económico auxiliar de extinción.

Aun en las mismas aves no clasificadas como insectívoras, se está en duda si compensa el número de

granos que consume con el de larvas é insectos que destruye. Todas en la época de fabricación de sus nidos son insectívoras.

Examinando las diferentes especies y familias, en cada una se observan el beneficio que al labrador reportan los mismos que más perseguidos son por el vulgo.

Las lechuzas, por ejemplo, atacan á innumerables escarabeidos y pequeños roedores.

El búho á las especies bonebicatas, procesionaria del pino y árboles forestales.

Las vulturidas, verdaderos agentes de desinfección consumiendo animales muertos.

Los géneros cuco y pico atacan á los insectos que formaron galerías en los árboles, golpeando su tronco, sin lastimarlo para hacerlos salir, y el cuco extinguiendo las innumerables orugas que atacan al arbolado.

En la familia de los corvidos, cuervo, grajo, etc., hay quien asegura que no es el grano que va sembrando el labrador lo que busca, sino removiendo la tierra con su pico y sacando larvas é insectos.

La pajarita de las nieves (motacilidos) es tanto su poder insectívoro, que se calcula consume en la temporada más de 600.000 larvas.

Las golondrinas se calcula que cada una destruye al fin de la temporada que está con nosotros más de 1.000.000 de larvas, y basta este dato para conocer su importancia y el daño que se ocasiona con su encarnizada persecución.

El vencejo lo mismo consume en la temporada y ambos evitan los perjuicios que las generaciones de los que destruyen harían.

Los chotacabras que acompañan al ganado, no como el vulgo cree por alimentarse de leche, sino por limpiarles de insectos que viven sobre el ganado caballar, mular, vacuno y cabrío, y existen en cuerdas, apriscos y establos.

En la misma familia fringilidos

(gorriones) tan discutida su utilidad si compensa el número de granos que consume con el de insectos que destruye, es un hecho probado en países en que por su persecución existe en pequeño número, en unión de otras aves, la disminución sensible desde entonces en cosechas de gramíneas y frutales, y en una ocasión que se les exterminó por completo por creerlos la causa de las pérdidas de los frutales de una comarca, al siguiente año que no hubo uno no tuvieron cosecha.

Siendo en Francia donde ocurrieron estos sucesos, son protegidas mucho en la actualidad las aves.

En Australia, donde no existían, los introdujeron por cargamentos, y lo mismo hicieron en América del Norte.

Innumerable sería citar el beneficio que la mayor parte producen y lo que interesa á todos su conservación. Con respecto á la pesca, es de suma importancia los medios que tiendan á no exterminarla: con pequeños esfuerzos, solo con cumplir exactamente lo que las leyes y reglamentos previenen, en muy poco tiempo su abundancia sería notable por la extraordinaria facultad prolífica de estos animales, que solo el cangrejo, tan abundante en esta región, con una pareja, á los dos años llenaría un regular estanque y á los tres habría millones de individuos.

Así es que sería en extremo laudable que por las autoridades y sus dependientes se extremasen las medidas de rigor, prohibiendo en absoluto cuanto se previene en la ley y Reglamento de caza, prohibiendo la exportación que se previene por seis años, destrucción de los nidos, persecución por medios prohibidos y la mayor publicidad de la ley, colocando ejemplares de ella en los sitios que dispone.

Burgos 12 de Agosto de 1903.—El Ingeniero Agrónomo, Jefe del servicio, Francisco Esteve.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES.

Debiendo tener lugar la subasta del servicio del Boletín de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Soria el día 12 de Septiembre próximo en la Administración de Propiedades de la misma provincia, anunciada en la Gaceta de Madrid, núm. 1695, del 30 de Julio último, se hace público por el presente anuncio á fin de que los interesados que deseen tomar parte puedan enterarse del pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Administración y en la expresada Gaceta.

Burgos 11 de Agosto de 1903.—El Administrador de Propiedades, Gaspar Boleriola.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro.

D. Carlos Usano y Alonso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los testigos Calixto Barrio, Gregorio Giménez, Teresa Pargaray, Maximino Barrio y Paulino Barrio, sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 1.º de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Burgos á fin de asistir á las sesiones del juicio oral, procedente de la causa seguida por este Juzgado contra Gabriel Pargaray, Simeón Barrio y Victoriano Barrio, sobre lesiones y disparo, apereciéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Miranda de Ebro á 8 de Agosto de 1903.—Carlos Usano y Alonso.—Por su mandado, Bonifacio Martínez.

Villarcayo.

D. Solor Barrientos Hernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á Wenceslao González Sedano, vecino de Cilleruelo de Bricia, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de ocho dias comparezca en este Juzgado á prestar declaración en la causa que se instruye contra José Gunquerque Alvin, sobre atentado, aperebido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villarcayo á 7 de Agosto de 1903.—Solor Barrientos.—Por su mandado, Manuel Rasines.

D. Solor Barrientos Hernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Cosme Ruiz Martínez, de veinte años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Argés, en este partido, el cual se ausentó á segar á la Rioja, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado á fin de hacerle una notificación y emplazamiento en la causa que se le sigue sobre allanamiento frustrado de la morada de Mariano Fernandez.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial que procedan á la busca y captura de dicho individuo, y, caso de ser habido, se le conduzca, con las seguridades oportunas, á la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en Villarcayo á 7 de Agosto de 1903.—Solor Barrientos.—Por su mandado, Manuel Rasines.

Logroño.

D. Ramón Carrera Fernández, Comendador de la Real orden de Isabel la Católica, Juez de instrucción del partido de Alfaro, y nombrado especial para la causa de que se hará mención,

Hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo con motivo del descarrilamiento de un tren de viajeros en el puente de Torremontalvo la tarde del 27 de Junio último, se cita y llama á todas aquellas personas que por razón de parentesco ó relaciones de amistad ó conocimiento puedan facilitar algunos datos para la debida identificación de los cadáveres extraídos el dia antes indicado del lugar de la catástrofe, comparezcan á prestar la conducente declaración en su vista ante este Juzgado especial ó Sres. Jueces de instrucción de la Capital en que aparezca inserto este anuncio, y al objeto también de ofrecer á dichas familias el procedimiento, conforme ordena el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para lo que se le

señala el término de veinte dias. Los cadáveres á que se refiere este edicto fueron reseñados en la forma siguiente: Un hombre que representaba unos cuarenta años, con intensas heridas en la cabeza, ocasionadas de poco tiempo atrás, por el buen estado de conservación en que se hallaba el cadáver; vestía blusa azul, chaleco de paño azul, faja negra, camisa blanca sin marca, bombachos rayados, alpargatas negras, usaba bigote y era de estatura más bien baja y algo delgado. Otro hombre que representaba tener unos treinta años, de pelo color castaño oscuro, usaba bigote, teniendo en la cabeza extensas heridas que le desfiguraban notablemente; vestía traje de pantalón, chaleco y chaquet de alpaca negra, con rayas estrechas blancas y llevaba al cuello un pañuelo blanco de seda con cenefa á rayas de color oscuro y amarillas, camisa blanca sin iniciales, con puños blancos de celuloide, sin gemelos, tenia calzoncillos blancos con rayas encarnadas y negras, calcetines con dibujos morados y botas de chanclo de piel amarillenta. Una niña de seis meses de edad próximamente, envuelta en pañales blancos y con gorro también blanco á la cabeza sin iniciales.

Dado en Logroño á 1.º de Agosto de 1903.—Ramón Carrera Fernández.—Por su mandado, Benito Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Lista de Jurados sorteados por la Sala de Gobierno, en sesión celebrada el dia 13 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla tercera del artículo 33 de la ley de 20 de Abril de 1888 que han de actuar durante el año próximo de 1904.

Partido judicial de Lerma.

Cabezas de familia.

D. Isidoro Grande Ortega, de Iglesia Rubia.
Agustin Ayala Garcia, Bahabón de Esgueva.
Felix Delgado López, id.
Amadeo Sierra Casado, id.
Ciriaco Blas Cabañes, Cabañes de Esgueva.
Rafael Cabañes Anton, id.
Niceto Casado Izquierdo, Santibañez de Esgueva.
Román Higuero Cabañes, Cabañes de Esgueva.
Saturnino Izquierdo Monzón, Santibañez de Esgueva.
Apolinar Lázaro Herrero, Cabañes de Esgueva.
Froilan Orive Casas, id.
Anselmo Lázaro Cabañes, id.
Gaudencio Barbero Grande, Castrillo-Solarana.
Valentin Arroyo Cob, Cebreco.
Teodoro González Barbero, id.
Claudio del Pozo Barbero, id.
Fabian Cascajares Hernando, Ciadoncha.
Nicanor Hernando González, id.
Ramón Hernando González, id.

Pedro Abajo Rojo, Cilleruelo de Abajo.

Antonino Abajo Monzón, id.
Andrés Abajo Valpuesta, id.
Pedro Caro Quintana, id.
Antonino Maeso Juan, id.
Cándido Casado Calvo, Cilleruelo de Arriba.
Vicente Casado Casado, id.
Ciriaco Arribas Casado, id.
Timoteo Alonso Martin, Ciruelos de Cervera.
Feliciano Miguel Camarero, id.
Lorenzo Martínez Peña, id.
Marcos Barriuso Cuñado, Cogollos.
Juan Alamo Larrea, Covarrubias.
Florentino Abajo Santa Maria, id.
Toribio Arranz Juarros, id.
Juan Alamo Revuelta, id.
Pedro Munguía Covarrubias, id.
Cipriano Beltrán Merino, id.
Luis Vega López, id.
Leandro Cano Sanz, id.
Hilario González Garcia, Cuevas de San Clemente.

Policarpo Ibañez Lozano, id.
Nicomedes Alzaga González, id.
Félix Arribas Lozano, id.
Narciso González Garcia, id.
Agapito Asturias Alvarez, Fontioso.
Claudio Angulo Angulo, id.
Tomás Angulo López, id.
Angel Antón Martínez, Lerma.
Celedonio Abajo Haro, id.
Epifanio Antón de las Heras, id.
Manuel Arribas Rodrigo, id.
Amós Antón González, id.
Julián Antón González, id.
Gerónimo Angulo Camarero, Rabé de los Escuderos.
Agustin Alonso Alcalde, Royales.
Joaquin Benito Valpuesta, Lerma.
Lorenzo Cristobal Barbadillo, id.
Heliodoro Cuesta Antón, id.
Victorino Delgado González, id.
Ananias Elena Alcalde, Royales.
José Moral Pérez, Tornadijo.
Elias Arlanzón Alonso, Madrigalejo.

Isidoro Lara Barrio, id.
Justo Campo Grijelmo, Mahamud.
Saturio Campo Grijelmo, id.
Nicanor Villanueva Arriaga, Mazuela.
Gabriel Grijelmo Campo, Mahamud.
Fermin Arribas Cuevas, Mecerreyes.
Felix Alonso Vicario, id.
Antonio Palacios Santa Cruz, id.
Francisco Garcia Martínez, id.
Pedro Alonso Blanco, id.
Gregorio Revilla Martin, Nebreda.
Basilio González Casado, id.
Segundo Briones Bravo, id.
Inocencio Peña Vallejo, Olmillos de Muñó.
Serafin Prieto González, Peral de Arlanza.
Modesto Gento González, id.
Estéban Prieto Chicote, id.
Benito Villarroel Cantero, id.
Luciano Soto Cantero, id.
Tiburcio Casado Casado, Pineda Trasmonte.
Felipe Nuñez Nuñez, id.
Atanasio Nuñez Casado, id.
Simón Izquierdo Yusta, id.
Gregorio Elena Yusta, id.
Remigio Ibañez Ibañez, Pinilla Trasmonte.
Faustino Ibañez Alameda, id.
Juan Peñacoba Tapia, id.
Martin Benito Arribas, id.
Claudio Briongos Agustin, id.
Antonino Arroyo Postigo, id.
Inocencio Porres Barrio, Presencio.
Amancio Moreno Julian, id.
Roman Garcia Porres, id.
Servando Sedano López, id.
Miguel Martínez López, id.
Adelino Merino Martínez, Puente-dura.
Rosendo Bravo Miguel, id.

Fabio Camarero Puente, id.
Estéban Campo Merino, Quintanilla del Agua.
Enrique Carpintero Cogollos, id.
Pedro Marino Heras, id.
Hilario Martínez Izquierdo, id.
Matias Merino Barbadillo, id.
Manuel Romero Garcia, id.
Francisco Val Montejo, Castroceniza.
León Martin Rojo, Quintanilla del Coco.
Emilio Martin Ahedo, Castroceniza.
Andrés Arauzo Labrador, Quintanilla del Coco.
Hipólito Labrador Gil, id.
Porfirio Rodriguez Santillan, id.
Mateo Camarero Camarero, Re-tuerta
Gabino Puente Martin, id.
Balbino Martin Sancho, id.
Mateo Pozo Garcia, Villoviado.
Melchor Ronda González, Royuela.
Anselmo Ronda Rodriguez, id.
Patricio Sanz Rodriguez, id.
Maximiliano Sanz Villaverde, Santa Cecilia.
Salustiano Temiño Ramos, id.
Miguel Delgado Ortega, Santa Inés
Emeterio Barbero Barbero, id.
Nicanor Merino Garcia, id.
Pedro Ortega González, id.
Leandro Arce Cantero, Santa Maria del Campo.
Benjamin Alonso Hernando, id.
Felipe González Gento, id.
Segundo Puente González, id.
Heliodoro Puente González, id.
Emeterio Estéban Arranz, id.
Marcelo de la Torre Gento, id.
Eusebio Merino Llano, Santa Maria Mercedillo.
Deogracias Alamo Martinez, id.
Eusebio Llano Martinez, id.
Leandro Puente Camarero, Santibañez del Val.
Trifón Angulo Bravo, Solarana.
Victorino Merino Garcia, id.
Pedro Pozo Angulo, id.
Patricio Abajo Martin, Tejada.
Laureano Nebreda Garrido, id.
Santiago Alonso Gil, id.
Florentino Alvarez Revenga, Tordomar.
Faustino Cámara Betete, id.
Juan Cerezo Gómez, id.
Victor Cejudo Ruiz, id.
Teodoro López Revenga, id.
Froilan Pérez Diez, id.
Prudencio Revenga Vedia, id.
Eleuterio Román Marijuan, id.

Capacidades.

Lorenzo Ruiz Elena, Iglesia-Rubia
Felix Tordable López, id.
Andrés Ayala Ayala, Bahabón.
Juan Palomo Martínez, id.
Dámaso Sierra Martínez, Bahabón de Esgueva.
Isidoro Higuero Higuero, Cabañes.
Venancio Miguel Izquierdo, Santibañez.
Victor Monzón Ayala, id.
Pedro Higuero Santibañez, Cabañes.
Julian Castrillo Bueno, Castrillo-Solarana.
Silverio Arauzo Barbero, Cebreco.
Celedonio Barbadillo Pozo, id.
Lucio Cobos González, Ciadoncha.
José Cascajares San Salvador, id.
Victor Gil Revilla, id.
Lucas Quintana Abajo, Cilleruelo de Abajo.
Vicente Quintana Maeso, id.
Vicente Casado Ortega, Cilleruelo de Arriba.
Enrique Calvo Calvo, id.
Victor Martínez Barbadillo, Ciruelos de Cervera.
Sabas Aragón Ortega, Briongos.
Manuel Orive Carcedo, Cogollos.
Venancio Medina Varona, id.
Juan Juarros Rojas, Covarrubias.

Anselmo Alamo Larrea, id.
Dionisio Estéban Barbadillo, id.
Lucas González Beltrán, id.
Zacarias Hortiguera Gallo, id.
Basilio López Sanz, id.
Paulino Bueno García, Cuevas de San Clemente.
Ambrosio González García, id.
Vicente Santidrian García, id.
Carlos Angulo López, Fontioso.
Andrés Angulo López, id.
Florencio Álvarez Crespo, id.
Vicente Angulo López, id.
Ruperto García Orcajo, id.
Aurelio Arrabal Roa, Lerma.
Valeriano Dominguez Alonso, id.
Victoriano Martínez Palomino, id.
Aurelio Pinillos Lara, id.
Senen Rodríguez Santillan, id.
Antonio Revilla Gomez, id.
Isidro Rodríguez Barriuso, Madrigal.
Martin Arlanzón Lara, Madrigalejo.
Clemente Arlanzón Alonso, Montuenga.
Francisco Munguía Barrio, id.
Saturio Campo Grijelmo, Mahamud.
Canuto Campo Lara, id.
Gabriel Grijelmo Campo, id.
Blas Martínez Perez, Mazuela.
Aurelio Martínez Temiño, id.
Osorio Ruiz Delgado, id.
Eugenio Alonso González, Mece-
rreyes.
Felix Diez Cuevas, id.
Tomás Alonso Portal, id.
Ruperto García Encinas, Nebreda.
Benito Merino González, id.
Restituto Dominguez de la Peña,
Olmillos de Muñó.
Nemesio García García, Peral de Arlanza.
Lucio Minguez García, id.
Teógenes Prieto González, id.
Próspero Prieto González, id.
Antolin Yusta Izquierdo, Pineda Trasmonte.
Gregorio Calvo Sainz, id.
Melitón Alameda Agustín, Pinilla Trasmonte.
Narciso Santa María Abajo, id.
Melchor Ibañez Alameda, id.
Pedro Ortega Campo, Presencio.
Dionisio Miguel Sagredo, id.
Roman Barrio Temiño, id.
Casimiro Perez Barrio, id.
Florentino Miguel Sanz, Puente-
dura.
Miguel de la Riva Abad, id.
Ambrosio Izquierdo Merino, Quin-
tanilla del Agua.

Partido judicial de Miranda de Ebro.

Cabezas de familia.

D. Esteban Cuezva Blanco, de Al-
table.
Genaro Lopez Varona, id.
Santos Arnaiz Clemente, id.
Lorenzo Cuezva Bastida, id.
Julio Orive Arnaiz, id.
Daniel Palacios Estefanía, id.
Genaro García Iñiguez, Ameyugo.
Carlos Valencia Bujo, id.
Pablo Arbi Zaita, Añastro.
Millan Armentia Susaeta, id.
Jorge Monte Murga, id.
Pablo Marquinez San Juan, id.
Ponciano S. Martin Aberasturi, id.
Francisco Vallejo Lopez, Ameyugo.
Martin Bastida Sobrón, Ayuelas.
Cipriano Lezana la Reina, id.
Anselmo Lopez Perez, id.
Leopoldo Perez Ogeda, id.
Ramón Puelles Urruchi, id.
Francisco Santiago Landas, id.
Pedro Urruchi Salazar, id.
Dionisio Urruchi González, id.
Eugenio Valmanda Fuente, id.
Gregorio Zárate Gutierrez, id.
Benigno García Mardones, Villa-
nueva.
Cirilo Barredo Cuezva, id.

Dámaso Lopez Fontecha, Portilla.
Fermin Valderrama, Bozoo.
Fernando Oñate Salinas, id.
Ildefonso Alamo Perez, id.
León Cerezo Manzanedo, id.
Miguel Oñate Perez, Portilla.
Pedro Martínez González, Bozoo.
Vicente Valencia Bujo, Portilla.
Pablo Frias Garcia, Bugedo.
Lucas Turiso González, id.
Calixto Valderrama Ortiz, id.
Juan García Ocharán, Aguillo.
Victor Susaeta Olano, Ajarte.
Francisco Fernández Susaeta, Al-
baina.
Esteban García Apellaniz, id.
Claudio Aldama Salazar, Arana.
José Arrieta Gamboa, id.
Esteban Ogueta Castillo, Argote.
Fidel Larrauri Barrio, id.
Eusebio Estavillo Vallejo, id.
Gregorio Albaina Lopez, Arrieta.
Dámaso Saez, Ascarza.
Elias Fernandez Martinez, id.
Andrés Pedruzo Baró, id.
Alejo Ocharan Velasco, Araico.
Hermenegildo Argomaniz, Bajauri.
Domingo Martínez Lagos, Busto.
Rufino Santa María Rubio, Bur-
gueta.
José Ocharan Velasco, id.
Pedro Perez Apellaniz, Cucho.
Andrés Quintana Abajo, id.
Victor Aldama Aldama, id.
Matias Corcuera Turiso, Doroño.
Cornelio Villarreal Suso, id.
Esteban Fernandez Maestu, Fran-
co.
Cosme Ocio Vallejo, id.
Miguel Marquinez Portilla, Fuidio.
Marcelino García Apellaniz, id.
Ecequiel Ocio Angulo, Golerio.
Felix Ruiz Samaniego, id.
Jorge Ocharan Velasco, Grandibal.
Formerio Martínez Osaeta, Laño.
Hilario Guerra Apellaniz, id.
Domingo Martínez Samaniego, id.
Atanasio Martínez Ogueta, Ma-
rauri.
José Portilla Ruanas, id.
Leocadio Pérez Pérez, Moscador.
Julian Montoya Silanes, Muergas.
Formerio López Turiso, id.
Gregorio Ibañez Marquinez, Ocilla.
Francisco Martínez Urarte, id.
Valentin Aguillo Pérez, Ozana.
Castor Arana Ruiz, id.
José Urarte Dominguez, id.
Santos Guinea Martínez, Pangua.
Toribio Martínez Sagarubay, id.
Domingo Oraá Espada, id.
Francisco Duque Diaz, Páriz.
Angel Crespo Quintana, Pedruzo.
Emeterio Aguillo Aberasturi, id.
Esteban Ruiz Loizaga, San Martin
de Galbarin.
Alejandro Durana Dominguez, id.
Juan Argote Fernández, id.
Justo Pérez Mendieta, San Martin
de Zar.
Elias Martínez Villarreal, id.
Juan José Gamboa Fernández, Sa-
miano.
Claudio Parra Robledo, id.
Francisco Argote Meana, Sáseta.
Alejandro González Parra, id.
Ignacio Martínez Estavillo, Tara-
bero.
Pío Múgica Ruiz, id.
Pedro Pérez Mendiola, Torre.
Eladio Santa María Angulo, Tre-
viño.
Agustín Arribucea Abajo, id.
Luis Hernandez Losa, id.
Ricardo Martínez Galan, id.
Salvador Diez de Uré, id.
Saturnino Arana Sabando, id.
Vicente Rodríguez Susaeta, Uz-
quiano.
Angel Moraza Salazar, Villanueva.
Braulio Quintana García, id.
Ambrosio Marquinez Maestu, Imi-
ruri.
Alejandro Ramirez Aguillo, id.

Clemente Subijana Aberasturi, Zur-
bitu.
Bonifacio Alonso Jáuregui, Mo-
riana.
Dionisio Fuente Fuente, id.
Saturio Fontecha Barrón, id.
Simón Leiva Diez, id.
Alberto Arce Garriga, Miranda de
Ebro.
Trifón Anuncibay García, id.
Victoriano Arenas Echemante, id.
Romualdo Arbaizar Ruiz, id.
José Arce Mardones, id.
Isidoro Alonso Loizaga, id.
Pedro Anuncibay García, id.
Leoncio Agüera Celada, id.
Guillermo Arroyuelo Arce, id.
Zoilo Bajo Gordojuela, id.
Hilario Barredo Cuezva, id.
Pedro Bodegas Pérez, id.
Julian Bóveda Silanes, Montañana.
Felipe Cruz Martínez, Miranda de
Ebro.
Pedro Corral Ortega, id.
Simón Cadiñanos Salazar, id.
Cándido Corcuera Tobalina, id.
Martin Carrillo Nuñez, id.
Faustino Cadiñanos Aguilar, id.
Tomás Campo Montoya, id.
Domingo Cantón Ortiz, id.
Eusebio Cárcamo Arbaizar, id.
Ildefonso Corcuera Saiz, id.
Francisco Cantera Gómez, id.
Victor Diez Dulanto, id.
Francisco Ezcurra Fuente, id.
Anacleto Erquiaga Cabañas, id.
Pedro Elorza Diaz, Ircio.
Juan Elorza Diaz, id.
Román Escudero Burgos, Miranda
de Ebro.
Ventura Erquiaga Cabañas, id.
Clemente Egaña Echevarría, id.
Raimundo Estéfano García, Monta-
ñana.
Vicente Fernández Murichaga, Mi-
randa de Ebro.
Manuel Fuente Fuente, id.
Félix Fernández Busto, id.

Capacidades.

Eugenio Cantera Castillo, Altable.
Juan López Varona, id.
Valentin Alvarez Garcia, Ame-
yugo.
Pascual Frias Celada, id.
Francisco Gómez Calvo, id.
Marcelino Ibañez Gómez, id.
Fernando Torre Rivaque, id.
Claudio Fernández Ortiz, Añastro.
Florentino González Parra, id.
Isidro Morales Ruiz, id.
José Ogueta Moraza, id.
Claudio Pedruzo Suso, id.
Juan Portilla Ibañez, id.
Juan Leiva Santiago, Ayuelas.
Fernando Landeras Bañares, id.
Luis Martínez Osaba, id.
Vidal Ortiz Cuezva, id.
Victoriano Pérez Valle, id.
Antonino Santiago González, id.
Raimundo Sobrón Goicoechea, id.
Celestino Oñate Salinas, Bozoo.
Facundo Manzanos Urrecho, id.
Felipe Busto Orruño, id.
Isidro Carrera Iturralde, Villanue-
va Soportilla.
Francisco González Arrieta, Por-
tilla.
Juan Zúñiga Mata, Bozoo.
Juan Fontecha Manzanos, Villa-
nueva Soportilla.
Jacinto Ruiz Angulo, Bozoo.
Mamerto Gredilla Pérez, id.
Mauricio Oñate Pérez, id.
Roque García Barrón, Portilla.
Sebastián Fontecha Villanueva, Bo-
zoo.
Toribio Arin Perez, id.
Manuel Bastida Santa María, Bu-
gado.
Saturnino Hernando Presa, id.
Jacinto Sabando Truchuelo, id.
Celestino Val Hernani, id.
Calixto Valle Hernani, id.

Juan Villarreal Larrauri, Albaina.
Hilario Martínez Salinas, id.
Francisco Crespo Quintana, Ar-
mentia.
Félix Ogueta Fernández, id.
Pedro Arrieta Ogueta, Argote.
Cecilio Moraza Salazar, Caricedo.
Evaristo Roa Ruiz, Dordoniz.
Marcelino Campo Larrauri, Mosca-
dor.
Félix Montoya Ocio, Ocilla.
Patricio Ruiz González, Pangua.
Teodoro Oraa Pérez, id.
Manuel García Apellaniz, Páriz.
José Ramirez Moraza, Samiano.
Apolinar Dulanto Mendoza, Torre.
Domingo Rodríguez Parra, id.
Luis Zaldivar Mendiola, Treviño.
Aniceto Rodríguez Ocio, Zurbitu.
Esteban Samaniego Angulo, id.
Eusebio Ocio Rodríguez, id.
Anselmo Moriana García, Encio.
Eugenio Arce Solorzano, id.
Feliciano Barron Moriana, id.
Mauricio Augulo Bañares, id.
Pedro Leiva Santiago, id.
Pedro Martínez Alonso, id.
Simón Barcina Calvo, id.
Tiburcio García Oñate, id.
Victoriano López Angulo, id.
Francisco Aosti Orive, Miranda de
Ebro.
Zoilo La Serna Pérez, id.
Manuel Castillo Medina, Miraveche.
Marcos Campo Manzanedo, id.
Julian Campo López, id.
Raimundo Cornejo García, id.
Hilario Campo Cornejo, id.
Lino González Ruiz, id.
Pedro Mallaina Fernandez, id.
Burgos 20 de Julio de 1903.—El
Secretario de Gobierno, Manuel
Avello.

Alcaldía de Madrigalejo.

Terminados los apéndices por rús-
tica, pecuaria, y urbana que han
de servir de base a los reparti-
mientos de este distrito para el pró-
ximo año de 1904, quedan expuestos
al público en la Secretaria de este
Ayuntamiento por espacio de quin-
ce días a fin de que puedan exami-
narles los contribuyentes y presen-
tar cuantas reclamaciones a su de-
recho convengan, advirtiéndoles que
le plazo señalado se contará desde
la inserción de este anuncio en el
Boletín oficial de la provincia, y
transcurrido que sea no se oirán
las que se presenten.
Madrigalejo 10 de Agosto de 1903.
—El Alcalde, Martin Arlanzón.

Igual anuncio hace el Alcalde de
Villegas respecto de los apéndices
de rústica y urbana.

Juzgado municipal de Villazopeque.

Se hallan vacantes las plazas de
Secretario y suplente de este Juz-
gado municipal. Los aspirantes a
obtenerlas presentarán en el mis-
mo, en el término de quince días,
contados desde la inserción de este
anuncio en el Boletín oficial de la
provincia, sus solicitudes acompa-
ñadas de los documentos que pre-
viene la ley orgánica del Poder
judicial y reglamento de 10 de
Abril de 1871.
Villazopeque 5 de Agosto de 1903.
—El Juez municipal, Luis García.

Hospital militar de Burgos.

El Comisario de Guerra, Interven-
tor del Hospital militar de esta
plaza,
Hace saber: Que el día 28 del
actual, a las once de la mañana,
tendrá lugar en esta Intervención

un concurso en el que se admitirán proposiciones para abastecer á dicho Establecimiento en la cantidad que sea necesaria para su servicio de los artículos de aceite mineral y vegetal, arroz, azúcar de caña blanco, azúcar de caña terciado claro, carbón mineral, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, leña, pasta para sopa, palatas, ternera, tocino, vino blanco generoso, vino de Jerez y café, durante el próximo mes de Septiembre, con arreglo á las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las horas hábiles de oficina en dicha dependencia.

Burgos 10 de Agosto de 1903.
—El Comisario de Guerra, José Goicoechea.

Comisión liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería de Luchana, núm. 28.

Relación nominal de los individuos de este Batallón que se encuentran ajustados y no han reclamado los interesados sus alcances.

Angel Moya Lasheras, Amadeo Bilbao Expósito, Antonio Cotón Real, Antonio Aina Garcia, Agustin Soria Garcia, Alfonso Castellón Lucas, Arturo Castillo Agulló, Adolfo Fernández Bonilla, Agustin Molina Moral, Antonio Cuesta Banagarre, Antonio Puigpinos Codina, Andrés Asunción Mendi, Benito Sánchez Malora, Blas Moret Carmona, Claudio Planells Ramos, Alejandro Portijo Durán, Antonio Zureta Reboilar, Agustin Fernández Balladares, Arturo Mariner Gurrea, Alberto Ceballos Moral, Anselmo Blasco Rodriguez, Andrés Casasús Betis, Alejo Navarro Vergara, Bartolomé Alemani Real, Bernardino Seris Sanz, Blas Garcia Abon, Buenaventura Serra Treset, Baltasar Carreras Traft, Bartolomé Sánchez Conde, Cecilio Carrasco Puello, Cesáreo Zalaica Ayarza, Carlos Mompó Monzó, Claudio Rodriguez Carrillo, Carlos Ronda Español, Cesáreo Muñoz Sota, Clemente Aguilar Iturrabe, Cayetano Aznar Cid, Domingo Samaniego Rodriguez, Dionisio Carbonell Soy, Domingo Ruiz Garrido, Eulogio Enriquez Ferrer, Fernando Mira Giner, Fernando Bastrina Pijuan, Fernando Ausejo Expósito, Joaquin González Gutiérrez, Juan Puigver Grau, Juan Rivas Torrells, Juan Vilalta Mir, Juan Ros Bayona, Juan Fernández Masrubio, Juan Ruiz Estebe, Juan Arjemi Olivera, Juan Salas Rivas, Juan Canals Oms, Juan Bernat Ramo, Juan Iserm Ayué, Juan Armengol Sanahuja, Juan Figuerola Levina, José Castelló Plá, Juan Biarde Rivas, Juan Luz Aparicio, Jaime Rovira Prats, Juan Esteve Botella, Jesus Ruiz Alonso, Jorge López Martinez, Juan Romero Cano, Juan Sánchez Setien, Manuel Solá Puig, Mariano Román Colás, Antonio Fernández Orduña, Eustaquio Martinez Sánchez, Fulgencio Portolés Asensi, Francisco Martin José, Francisco Poigula Teijido, Fructuoso Expósito, Felix Lladó Cabrada, Francisco Garcia Martinez, Francisco Munto González, Fernando Vegas Paridas, Francisco Terradas Cortadas, Francisco Ramirez Rodriguez, Francisco Peidró Verdú, Francisco Sanjaime Guiset, Francisco Estremera Cano, Francisco Olivar Torrent, Francisco Gaballondo Azcárate, Francisco Portolés Llabata, Felix Fernández Franco, Ferriol Canet Blay, Francisco Montoliu Montoliu, Gas-

par Vera Riera, Guillermo Roca Expósito, Genaro Bolos Redón, Gabriel Gauges Hernández, Hilario Cervera Andreu, Hilario Cotells Puig, Hermenegildo Pradilla Trassias, Hilario Hernández Expósito, Juan Martinez Lozano, Juan Esplugas Badias, Juan Garcia Muñoz, Juan Figueras Salas, Juan Soliva Marqués, Joaquin Montañana Cerdá, Juan Garcia Requesens, José Fiols Moya, José Dominguez Botella, Joaquin Mañez Beltre, Joaquin Frexia Medina, Jacinto Gratacós Juanola, José Bofill Santacana, Joaquin Martinez Martí, José Puig Teixido, Joaquin Comellas Gros, Juan Ortells Budi, Juan Mariñez Garcia, Juan Cantizano Zarzo, Juan Ametller Sabater, Juan Cutisia Creixells, José Zabala Buscarás, José Guimera Garcia, José Orero Cortés, Juan Amorós Vilata, Joaquin Acosta Silva, Juan Castro López, Joaquin Garcia Martin, Joaquin Alvarez Blasco, Juan Costa Peirats, Jaime Monet Molins, Juan Cano Garcia, Juan Damiá Fabiá, José N. Burgueta, José Vatlle Palau, José Torro Valencia, José Masot Iberas, José Ferrer Colón, José Canet Blay, José Masó Mola, José Jenius Pamies. Lucio Olalla Rodriguez, Lorenzo Bruguera Vallanera, Luis Pons Santandreu, Luis Darné Pio, Lorenzo Bello Reus, Miguel Nadal Tapioca, Narciso Plaza Vinardell, Narciso Clos Corominas, Narciso Corominas Casanach, Nicomedes Monsanchez Garcia, Timoteo Trasonato Pérez, Toribio Goiri Arola, Urbano Sangüesa Negro, Antonio Corredor Roig, Antonio Silles Ferrer, Emilio del Carmen Marqués, Eladio Jaime Iguerón, Escolástico Garrido Arcos, Esteban Puigdefabregas Fortuny Evarisio Rodriguez Martiuez, Esteban Lique Gómez, Emilio Cuesta Torre, Eugenio Langa Langasetta, Eduardo Martinez Gascó, José Gilabert Saez, José Serret Andreu, José Rodriguez Millares, José Figueras Martí, José Castillo Giménez, José Cabrero Montes, José Olmedo Jesus, José Vargas Guzmán, José Ferrando Romero, José Salazar López, José Expósito Gilabert, José Rojas Verdguer, José Caballero Reinosá, José Andreu Catalán, José Martinez Sanahuja, Eduardo Benet Beneset José Pérez Ramón, José del Valle Garcia, José Polo Mezquida, José Péraire Segarra, José Aguilar Estrada, Juan Arrasate Eguía, Juan Gómez Lucia, Jaime Tos Abello, Jacinto Valle Zanca, Lorenzo Martin Carretero, Ladislao Marin Adalid, Maauel Burruey Burruey, Manuel Garcia Vazquez, Manuel Silva Augusto, Manuel Nieves Reigada, Manuel Agüera Moraga, Manuel Bueno Casado, Manuel Cubi Hurtado, Manuel Vacen Herrero, Manuel Garcia Gómez, Manuel Simón Garcia, Manuel Uceda Sánchez, Manuel Aleixandre Barceló, Manuel Padilla Zarza, Miguel Navarro Sánchez, Pedro Gaspar Roldán, Pedro Banchón López, Pedro Deltoro Garcia, Pedro Expósito N., Pedro Tallada Costa, Pedro Escofet Ramón, Pedro Colomé Vilella, Pedro Saragatal Ruiz, Pedro Ramos Tauro, Pedro Bardina Gascó, Miguel Puig Fábregas, Miguel Alvarez Fernández, Miguel Beltrán Blanch, Miguel Clotas Costa, Miguel Milá Domenech, Miguel Giralt Carull, Matias Benavent Mateo, Marcelino Pérez González, Marcelino Diaz Recio, Pablo Molins Soteris, Pascual Vila Tormo, Pelegrin Santos Más, Ricardo Ochoa Blanch, Ramón Torro Du-

rich, Ramón Gómez Montoliu, Rafael Dolz Navarro, Ramón Arce Arce, Ramón Santua Zalvidegoitia, Salvador Cervera Ibañez, Salvador José Joaquín, Salvador Hervás Machancoses, Salvador Roca Solanes, Santiago Gisbert Reig, Sotero Villegas Ontanera, Servando López Fernández, Severo Expósito, Saturnino Arroyo Sanz, Vicente Fos Belenguer, Vicente Andreu Villanova, Vicente Balaguer Domingo, Vicente Martorell Campos, Vicente Tomás Cabedo, Maximino Fernández Meca, Maximino Randó Andecochea, Mateo Beltrán Montrull, Martin Peidro Argelés, Mariano Verdú Manzanero, Mariano Figueras Canals, Vicente Peña Fuentes, Vicente Gómez Molina, Vicente Guillen Alonso, Vicente Barberá Calatayud, Valentin Gutiérrez Fernández, Antonio Beltrán Alvarez, Bernardo Sevido Canté, Bruno Angel Guavino, Bernabé Nieto Moreno, Buenaventura Amat Rovira, Diego Garcia Ballester, Domingo Zuriqueta Oseri, Demetrio Galloaga Elias, Esteban Serra Ferrer, Emilio Silla Escrich, Francisco Roca Juan, Francisco Gonzalo Martinez, Francisco Peidro Verdú, Francisco Alcón Valverde, Francisco Alberti Linzarte, Francisco Zapater Ruiz, Germán Melendes Pujades, Gregorio Andrés Contreras, Joaquin Lla-ser Cornellá, Joaquin Eleuterio Monfort, Julián Arrejoleiva Arrasate, Juan Bolnmar Cucarella, Juan Guante Gurrea, José Cordonet Castillo, José Mari Martinez, José Alcaide Cataluña, José Brunet Beltrán, José Benitez Sánchez, José Bermejo Murillo, José Pajes Almiralles, Luis Valero Camarine, Luis Pascual Carnice, Francisco González Salvador, Mannel Espinosa Gómez, Manuel Sellés Planas, Miguel Carbonell Montesinos, Olegario Medina Pérez, Pedro Hidalgo Molina, Pedro Hernández López, Pedro Pérez Saez, Ramón Garrido Garrido, Ramón Fernández Bello, Ramón Pedrós Trepas, Ramón Barrachina Baeza, Ramón Pujades Carbó, Ramón Deltoro Moreno, Rafael Fau Gales, Simón Vega Expósito, Vicente Rodriguez Gutiérrez, Nemesio Subirá Pascual, Alejandro Navales Diez, Celestino Gil Porqueras, Eduardo Voltan Prim, Gemán Maximino Expósito, Isidro Peris Ramas, José Zaragoza Morte, Juan Casasús Mora, José Rodriguez Martinez, Juan Garcia Bueno, Lázaro Bilbao Expósito, Melchor Casan Galofre, Nicolás Alonso Martinez, Ramón Labeira Garcés, Ramón Antonio Nogués, Victoriano López Lacorte, Vicente Hierro Marzal, Vicente Serra Cuenca, Ramón Sellés Planas, Deogracias Albite Paz, Norberto Campos Rioja, Dionisio González Iglesias, Domingo Plasencia Niebla, Francisco Julio Peral, Felix Expósito, Gabriel Bravo Zapatero, Julián Segura Garcia, José Juan Ramón, Mateo Velardo Velardo, Francisco Gutiérrez Alcaraz, Felipe Barrientos Sánchez, Indalecio Ibañez González, Ignacio Romero Expósito, José Felipe Felipe, Ramón Antolin Fernández, Julián Zabala Isaguirre, Joaquin Orrón Escalera, José Penide Rendó, Martin Cordero Barroso y Ramón Colom Mir.

Tarragona 3 de Agosto de 1903.
—El Jefe del Detall, Leocadio Villasevil.—V.º B.º—El Coronel, primer Jefe, Crespo.

Comisión liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería de América, núm. 14.

Relación nominal de los soldados naturales de la provincia de Burgos que han pertenecido á dicho Batallón y que hallándose ajustados pueden solicitar sus alcances por medio de instancia.

Antonio Cameno Velasco, de Roa, alcanza, 130'70 pesetas.

Venancio Iglesias Gallo, de Castañares, 27'82.

Nasciso Pereda Fernández, de Pereda (Merindad de Sotoscueva), 16'15.

Pamplona 22 de Julio de 1903.—El Comandante Mayor, Eufrasio Seviné.—V.º B.º—El Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Montaner.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Según marca el artículo 368 de la ley, quedan acotados los prados que radican en el término de Basconcillos del Tozo, á donde llaman El Veral y Pontón, propiedad de D. Valeriano Diez del Val.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Venta de fincas rústicas.

El día 15 de Agosto próximo, á las nueve de su mañana, se subastarán en pública licitación varias fincas rústicas, sitas en los pueblos de Sotopalacios, Cotar, Villafria, Rubena, Huérmeces, Villanueva Rio-Ubierna y Marmellar de Arriba, en la Notaría de D. Teódulo Santos, Plaza de Prim, 23, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y demás condiciones de la subasta. Dichas fincas producen 145 fanegas de pan mediado.

Burgos 31 de Julio de 1903. 7

DOCTOR LÁZARO.

Consulta diaria de medicina general y especialmente de enfermedades del pecho (corazón, pulmones, etc.)

Tratamiento de la tuberculosis pulmonar por los novísimos procedimientos preconizados y aprobados en el último Congreso Internacional de Medicina.

Espolón, 58, casa de Correos.—Consulta de una á dos de la tarde. 2

Lanas y añinos en sucio y lavado, en blanco y en negro, finos y bastos, se compran pagando los más altos precios en la antigua y acreditada Fábrica de mantas y Almacén de lanas de

ISIDORO VIEJO DEL PUEYO

Paloma, 13.—Burgos. 5

Composturas de relojes de plata acero y níquel á

2 pesetas.

No se cobra más en ningún caso. Cristales de todas clases, formas y tamaños para relojes de bolsillo á

25 céntimos.

Relojes marca «Ocejo» á

16 pesetas.

Los de otras marcas no duran más ni andan mejor aunque cuesten el doble.

Gran surtido de cadenas.

RELOJERÍA ELÉCTRICA DE OCEJO

Isla, 9 y 11.—Burgos. 2